

Conozco el dicho Don Martin de Saque
Media fanega de Semola Caga en
Lago de la G. Seuea y rucoroca de
mo sale para que segun supien
corresponden y paguen las danas de
dicho dicho dicho gof. Ma. for como
en su nombre y para que a fidei
que estau. non tra por comisarios por
vado en fado a los d. d. d. d. d. d.
da y d. d. d. d. d. d. d. d. d. d. d.
de ley de Comisarios segun y en el
Caso de que quiere para que segun
en fado supiere el pan que le corre
pondiere, recibiendo en cada fanega de
libras en masa, de otras menos y
segun corres pondiere sea cada dicho
dicho; Otros de Comisarios que por
dicho estauan lo aceptaron y juraron
haber de obedecer y de acudir y ven
der dicho pan de cada libra menos las
oras de feridas a quatro cada
libra.

Yo Jose Cuete a su mandamiento Sracarra del p
or de Santiago de la casa de Ocles por la qual
manifiesta a estau. que para que se verifiquen
diferentes dadas en que an sido de p. d. d. d. d.
diferentes y elididos que estau. de poder lo buello

